

# **ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD**

## **2025-2029**

### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA**

**Acta N°: 13**

**Fecha:** 18 de agosto del 2025

**Hora de inicio:** 16:10 pm

**Lugar:** Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

**Preside:** Dr. Edgar García Anco - Decano

**Secretario(a) de actas:** Por ser primera sesión se considera un encargado

---

El Sr. Decano Edgar García Anco, inicia la sesión con el registro de la asistencia, indicando que por ser primera sesión de instalación de CF y, no contar aún con secretario de actas elegido, es que se encarga esta actividad a la Sra. Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza, asistente de la Facultad.

#### **1. Asistencia**

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

#### **Presentes:**

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Hugo Wellington Muelle Valdez – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. Renzo Gonzalo Rivas Muelle - Docente
8. Pamela Alexandra Torres Aguilar – Estudiante
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
11. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

#### **Ausentes:**

Consuelo Virginia Oroza Villegas  
(Solicitó dispensa por descanso medico)

#### **Invitados:**

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

---

El Sr. Decano Edgar García Anco informa sobre OFICIO N°000422-2025-CG-OC0210 el cual dice: *sírvase indicar si en el actual Consejo de Facultad hay parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. De ser afirmativa su respuesta, agradeceré indicar las medidas de control que al efecto se han adoptado.* Para lo cual el Sr. Decano indica al detectar que si existe 2 miembros de Consejo de Facultad que tienen parentesco ha enviado oficios para dar cumplimiento, donde informa la medida de control, que adopto, el cual fue solicitarle formalmente y por escrito mediante un Oficio su abstención o renuncia como consejero en el actual Consejo de

Facultad, esto de acuerdo al *ARTÍCULO 258 INCOMPATIBILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL EJERCICIO DEL CARGO del Estatuto Universitario*.

*Artículo 258.2 No pueden integrar el mismo órgano de gobierno universitario, comisión evaluadora ni tribunal de carácter disciplinario, los parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por razón de matrimonio o convivencia.*

El Arq. Renzo Rivas Muelle, indica que recibió por parte de la Facultad el oficio N° 460-FAU-UNSA donde a su parecer la información es ambigua ya que se le informa que se le reconoce como consejero y se le entrega la resolución correspondiente, pero, al mismo tiempo, se le solicita su abstención o renuncia para formar parte del actual Consejo de Facultad. Asimismo, Indica que, según lo establecido por el comité electoral, él no estaría incurriendo en ninguna falta, esto conforme a nuestro estatuto y reglamento de elecciones de representantes docentes ante Consejo de Facultad, debido a que cumple con todos los requisitos para ser electo ante Consejo de facultad.

*Artículo 52°: Requisitos de los candidatos para representantes docentes ante Consejo de Facultad. Para ser candidato docente ante Consejo de Facultad, el docente ordinario deberá reunir los siguientes requisitos de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto vigente de la UNSA y el presente reglamento:*

- a) *Ser ciudadano en ejercicio.*
- b) *Ser docente ordinario en la categoría que indica.*
- c) *No haber sido condenado por el delito doloso o peculado culposo con sentencia de autoridad de cosa juzgada.*
- d) *No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.*
- e) *No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.*
- f) *No ejercer labor de docente en otra Universidad. Para acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI, para los demás requisitos el candidato deberá firmar una Declaración Jurada Virtual en formato proporcionado por el CEU, pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.*

El Arq. Renzo Rivas Muelle, menciona también, que él no fue a juramentar el día citado, sin embargo, el comité electoral le mando un correo para que juramente y se le haga entrega formal de su resolución como miembro del actual consejo de facultad periodo 2025-2029. Y que al recibir el Oficio N° 460-FAU-UNSA es que va a presentar su carta de renuncia y que adjunta otro documento complementario donde está justificando por escrito los motivos de su renuncia.

El Arq. Renzo Rivas Muelle, deja constancia también de que existen otros consejeros cuestionados que no han sido conminados a la renuncia como es el caso del Arq. Luis Alemán quien tendría prohibición para ejercer el cargo. Esto debido a que en la facultad que hay injusticias con respecto a lo sucedido con el caso del Arq. Alemán, el cual se vio en una gestión pasada. Y pregunta a quien estamos haciendo caso, a la ley universitaria, al reglamento, o al comité electoral. Por lo que, una vez expresado todos los motivos por su parte, entrega su renuncia formal escrita.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo, consulta si estamos en sesión de Consejo de Facultad o si todo lo presentado por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle ante el Sr. Decano es solo una conversación.

El Sr. Decano Edgar García Anco aclara que, para hacer cumplir el quorum correspondiente para esta sesión, se necesita saber con qué integrantes se cuenta para empezar la sesión.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que recibe la carta de renuncia presentada por el Arq. Renzo Rivas Muelle y le solicita enviar, todos los documentos que ha presentado adjuntado a su renuncia por mesa de partes de la Facultad de Arquitectura.

El Arq. Renzo Rivas Muelle, menciona que no entiende el apuro de la vacancia al cargo de consejero durante este periodo de vacaciones, esto debido a la serie de documentos recibidos por parte de la Facultad.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que se está haciendo caso a lo solicitado por la Contraloría, por lo que una vez recibida la renuncia por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle le agradece por su participación y, al haber ya presentado su carta de renuncia, el Arq. Renzo Rivas Muelle se retira de la sala.

El Arq. Hugo Muelle Valdez informa que, conocido recién el oficio enviado a su persona, en el que se da conocimiento de la incompatibilidad con el consejero Renzo Rivas Muelle, el traía su carta de renuncia, pero como el tema ya se ha resuelto con la renuncia presentada por el arquitecto Renzo Rivas Muelle, ya no la va a presentar. La Srta. Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza fue a sellar el cargo de la renuncia del Arq. Renzo Rivas Muelle y no anotó todo lo indicado por el Arq. Hugo Muelle Valdez.

El Arq. Jorge Urquiza menciona que, en sesión anterior, el procedimiento que se hizo es evaluar la renuncia presentada, ponerla en consideración y recién poder aprobar esta renuncia.

El Decano Edgar García Anco consulta si aprobamos hoy la renuncia presentada por el Arq. Renzo Rivas Muelle o tratamos el tema en una próxima sesión.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que en cuestión de orden ahora ya estamos en sesión de instalación de Consejo de Facultad.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo, indica que previamente ya consultó si ya estamos en sesión, debido a que se presentaron documentos y se hizo una serie de aseveraciones por parte del consejero Renzo Rivas Muelle, en lo formal ya se había iniciado la sesión.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que al ser la primera sesión de este nuevo Consejo de Facultad periodo 2025-2029 se debe tener el quorum correspondiente reconociendo que la contraloría advirtió sobre la incompatibilidad de consejeros, y que si hacemos sesión con todos los integrantes que incurren en incompatibilidad, todo el Consejo de Facultad estaría incurriendo en falta. Indica también que ahora con la renuncia presentada, ya tenemos el quorum respectivo por lo que podemos continuar la sesión como lo indica el reglamento.

El Arq. Yon Neira Arenas, expresa que, en cuestión de orden de la sesión, debemos seguir los acontecimientos dados, teniendo que, primeramente, el Arq. Renzo Rivas Muelle juramentó con el comité electoral y recibió la resolución correspondiente, segundo, al iniciar la sesión se pasó a corroborar el quorum respectivo damos inicio a la sesión, y el 1er punto es la renuncia presentada por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle, es por ello que menciona que ya estamos en sesión de instalación del Consejo de Facultad.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que el procedimiento de la sesión del día de hoy ya fue llevado según el decano lo dirigió, siendo el procedimiento que antes de comenzar la sesión se verifica el quorum correspondiente y posteriormente dar pie a la instalación.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez consulta si el documento que se escribe en esta sesión que documento es; si es un acta de sesión, o un acta de instalación.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que él hasta la hora de empezar la sesión de Consejo no sabía quién de los miembros que incurren en falta por parentesco renunciaría o no, y menciona que una vez teniendo el quorum respectivo ya con la renuncia presentada por el Arq. Renzo Rivas Muelle, este documento es un acta de instalación del actual Consejo de Facultad.

El Arq. Luis Alemán Abad menciona que el Arq. Renzo Rivas Muelle en su discurso puso en tema su caso ya prescrito, sin embargo, considera que solo debió de haber presentado su carta de renuncia y no mencionar temas a parte de este, debido a que este tema genera incertidumbre, y menciona también que los documentos presentados de la renuncia deberían entrar por mesa de partes de la Facultad para tener la recepción correspondiente y dar trámite a los documentos según lo amerite. Por lo que pide tener más cuidado con el procedimiento de trámites.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que ya teniendo clara la renuncia por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle procede a preguntar a los demás consejeros si ellos aceptan esta renuncia. Por lo que pide saber si aceptamos la renuncia y procedemos con todo el procedimiento el día de hoy o lo pasamos para otra sesión.

El Arq. Yon Neira Arenas menciona que no tiene sentido dilatar el tiempo para realizar en otra sesión la vacancia por renuncia expresa del Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo consulta como se tratará esta acta y todo lo señalado previo a la instalación, ya que el considera que todo lo explicado por el Arq. Renzo Rivas Muelle debió ser una conversación solo entre el Decano y el Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Sr. Decano Edgar García Anco entiende que esta forma en la que se llevó la sesión es complicada y que para evitar esto se les había enviado un documento a los consejeros que incurren en falta de parentesco para que se reciba con anterioridad a la sesión un documento por parte de alguno de ellos, sin embargo, no se sabía hasta el momento de la sesión cual iba a ser el actuar de los consejeros.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que todo lo conversado en esta sesión está siendo incluido en este documento denominado acta de instalación, pide también que la para la próxima sesión se grabe las sesiones debido a que se abordan diversos temas.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que efectivamente al iniciar la sesión pidió permiso para que se tome nota de todo lo que esta mencionándose en esta sesión de instalación. Además, pide mil disculpas por llevar esta sesión de esta manera, debido al tiempo que se está tomando por intervención de cada miembro.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que el Sr. Decano no debe pedir disculpas debido a que el llevo de la mejor manera el procedimiento para dar inicio a esta sesión de instalación, ya que el solo quería saber quién de los docentes con parentesco presentaría la renuncia y esto es para saber con qué consejeros está haciendo la instalación correspondiente.

---

## **Se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad según la orden del día, según citación CITACION 013-2025-FAU**

1. *Instalación oficial del Consejo de Facultad 2025-2029.*
2. *Elección del Secretario(a) de Actas.*
3. *Aprobación de pautas de funcionamiento de sesiones de CF.*
4. *Reconformación de comisiones.*
5. *Aprobación de calendario tentativo de sesiones ordinarias.*
6. *Identificación de temas prioritarios académicos (licenciamiento, acreditación, otros).*
7. *Identificación de temas urgentes administrativos (presupuesto, mantenimiento, nombramientos*

### **1. Instalación oficial del Consejo de Facultad 2025-2029**

El Sr. Decano Edgar García Anco declara oficialmente instalado el nuevo Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el periodo 2025 – 2029 en cumplimiento del Estatuto y del ROF de la UNSA, teniendo como integrantes a:

- Luis Gervacio Alemán Abad – [Docente]
- Hugo Wellington Muelle Valdez – [Docente]
- Jorge Godofredo Urquiza Angulo – [Docente]
- Marizela Agapita Alpaca Chávez – [Docente]
- Edgar Yon Neira Arenas – [Docente]
- Consuelo Virginia Oroza Villegas – [Docente]
- Pamela Alexandra Torres Aguilar – [Estudiante]
- Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – [Estudiante]
- Cielo Alessandra Arias Ali – [Estudiante]
- Ronaldo Jesus Checca Suarez – [Estudiante]

---

### **2. Elección del Secretario (a) de Actas**

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que, en anteriores gestiones, el secretario (a) de actas debe ser la persona menos antigua o el ultimo elegido en la lista de consejeros, sin embargo, en el Estatuto Universitario no se indica normativa al respecto pero que tradicionalmente se consideraba que la persona menos antigua es la que llevaba el cargo de secretario (a) de actas del Consejo de Facultad, por lo que pide proponer al docente y pide propuestas a los consejeros.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que personalmente quería dar la intención de nombrar como secretaria de actas a la Arq. Consuelo Oroza Villegas, pero al estar ausente por descanso médico, considera que no se podría dar esta opción.

El Arq. Luis Alemán Abad propone a la Arq. Marizela Alpaca Chavez para ser Secretaria de Actas del actual Consejo de Facultad.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo, refrenda la propuesta del Arq. Luis Alemán para la elección de la Arq. Marizela Alpaca Chavez, asimismo, comenta que anteriormente había dificultades con la redacción de actas.

El Arq. Hugo Muelle indica que tenemos un abogado que está apoyado en la Facultad e indica que el cargo de Secretario de Actas es laborioso, y que se debería hacerse una transcripción correcta, debido a que el acta refleja todo lo que hablamos en la sesión, por lo que considera que un abogado podría realizar este cargo con éxito.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que el Dr. Rony Salazar es el abogado de toda el área de ingeniería y no solo de la facultad, pero que a pedido del vicerrectorado se le acogió en la facultad como lugar de trabajo, su función es de apoyo a todas las escuelas.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez expresa que, en anterior gestión, generalmente observaba e indicaba hacer correcciones de redacción en las actas y considera, además, que su contenido en ellas, era demasiado escueto. Sobre la propuesta como secretaria de actas, no tiene ningún inconveniente en aceptar el cargo, siempre y cuando se siga considerando el apoyo para la realización de esta actividad a la Srta. Patricia Pérez. Como pedido pone a consideración que se pueda grabar las sesiones, debido a que teniendo una grabación se podría verificar lo redactado en las actas. Además, indica que acepta el cargo, considerando que no existe norma sobre los requerimientos para ser secretario de actas y, en medida también de que todos los miembros de consejo estén de acuerdo.

El Sr. Decano Edgar García Anco agradece la disposición de la Arq. Marizela Alpaca Chavez para ocupar el cargo como secretaria de actas del Consejo de Facultad periodo 2025-2029 y consulta a los consejeros si se aprueba la elección de la Arq. Marizela Alpaca Chavez como secretaria de actas.

**Votación:**

Se procede a la elección del Secretario de Actas.

**Candidatos propuestos:**

Arq. Marizela Alpaca Chavez

Votos a favor: 10 votos

**Resultado de la votación:**

Aprobado por votación unánime.

**Secretario de actas elegida:** Arq. Marizela Alpaca Chavez

**Acuerdo N°1.**

Se aprueba por unanimidad que el cargo de Secretaria de Actas este bajo la Arq. Marizela Alpaca Chavez.

El Sr. Decano Edgar García Anco felicita a la Arq. Marizela Alpaca Chavez por el cargo de Secretaria de actas.

---

## **2. Aprobación de pautas de funcionamiento de sesiones de Consejo de Facultad**

El Sr. Decano Edgar García Anco pone a consideración las pautas de funcionamiento para las siguientes sesiones de Consejo de Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez solicita que los documentos que la Facultad envía para tratar en sesión de consejo deben ser alcanzados a los consejeros con un tiempo anticipado de 48 horas.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que documentos extensos tiene que entrar a sesión 48 horas antes, pero que dentro de una sesión puede darse pedidos o informes cortos para tratar.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que el anterior Consejo de Facultad se invitaba al Director de Departamento Académico, Secretario Académico, y a la Directora de la Unidad de Posgrado. Sin embargo, menciona que al tratar una gran cantidad de temas académicos en las sesiones de consejo se debería considerar invitar de forma permanente al Secretario académico.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que los invitados a las sesiones de Consejo se pueden invitar cuando la situación lo amerite, como por ejemplo Director de Departamento Académico, Director de la Unidad de Posgrado, Gestora u otro personal administrativo.

El Sr. Decano Edgar García Anco expresa realizar las grabaciones de las sesiones de Consejo de Facultad, ayudaría a la redacción de las actas, y que en la siguiente sesión se lea solo los acuerdos de Consejo de Facultad. Señala, además, que anteriormente, según un cuadro que se tenía elaborado, se hacía seguimiento de los acuerdos. Añade también que, para lograr las grabaciones, se tendría que gestionar una cámara, u otra laptop para grabar por meet.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que las grabaciones de las sesiones se graben, para que la Sra. Patricia Pérez Pariapaza las pueda transcribir al acta y sea la Arq. Marizela Alpaca Chavez la que se encargue de la revisión previa a la aprobación.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que como parte del acta se indicará que se está grabando las sesiones de Consejo.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que todos estos considerandos y pautas para llevar a cabo las sesiones de Consejo de Facultad podrían ser parte de un reglamento o directiva.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez consulta si las actas antes de ser aprobadas deben tener la firma del secretario de actas, esto debido a que en la anterior gestión se enviaban las actas para revisión con la firma del secretario de actas.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que por necesidad de urgencia de algún trámite se puede tener la aprobación de actas, con anuencia de enviar los acuerdos de actas para trámites.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que para estos casos excepcionales se deben señalar en el acta que se está autorizando el envío de actas para trámites administrativos.

### **Acuerdo N°2.**

Se aprueba las siguientes pautas para el desarrollo eficiente de las sesiones:

1. Agenda cerrada y enviada con 48 horas de anticipación y enviada por escrito.
2. Intervenciones de máximo 3 minutos para una primera rueda por consejero por cada tema o caso del orden del día, y una segunda rueda de 2 minutos.
3. Los informes y pedidos se pueden presentar de manera oral, siempre y cuando su discusión o tratamiento lo amerite.
4. Votación nominal registrada en acta.
5. Evitar tratar temas no incluidos en la agenda salvo acuerdo por mayoría.
6. Invitados al Consejo de Facultad-Permanente: Secretario Académico.
7. Grabar sesiones de Consejo de Facultad

### **3. Reconformación de comisiones**

El Sr. Decano Edgar García Anco propone realizar una reconformación de algunas comisiones de Facultad y más que todo para apoyar en el proceso de acreditación el cual se viene trabajando, esto de acuerdo a los:

*Art. 169.9 del estatuto, el Decano propone al Consejo de Facultad la conformación de comisiones*

*Art. 165.14 Supervisar, controlar y evaluar a las diferentes unidades y órganos de apoyo de la Facultad.*

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que las funciones de algunas comisiones, no concuerdan con lo aprobado en la Directiva N° 002-2024-VR. donde se señalan las funciones de las comisiones y encuentra irregularidades en la comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente en la cual se indica que debería ser precedida por el Director de Departamento Académico. Por lo que solicita que nos tomemos un tiempo prudente y que sea tratado en otra sesión para evaluar esta reconformación de las comisiones para encontrar coherencia en base a las normas señaladas y hacer las correcciones necesarias.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica que como integrante de la comisión de Calidad también identificó diferencias en las funciones señaladas, en lo indicado en la Directiva (2024) emitida por Vicerrectorado Académico con respecto a las funciones señaladas en las resoluciones emitidas por Decano de la Facultad. Solicita también evaluar que el docente supervisor de comisión, no sea al mismo tiempo el presidente. Asimismo, solicita que la elección del presidente de cada comisión sea abierta dentro de los integrantes de las comisiones y que sea participe ante todo el Departamento. Además, indica que no existe la Comisión de Publicaciones y que no hay resoluciones de las unidades, y que desde la Facultad solo se hizo llegar las resoluciones de las comisiones.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que le parece bien que ante una nueva gestión exista la restructuración de comisiones, pero no sabe si esto cae bien a todos los docentes, debido a que la resolución emitida de las comisiones, tienen vigencia desde el 8 de marzo del 2025 hasta el 2026 (Periodo de 1 año). Fecha en la que se entregara los informes finales encomendados, por lo que esta reconformación puede incomodar a los docentes sobre el cambio de ser parte de una comisión, además de que el ser parte de una comisión ya está registrado en SISACAD.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que si hubo una confusión en emitir y completar las funciones que se agregó en las resoluciones de algunas comisiones en función de que en el 2025 se mandó una directiva actualizando las funciones. Menciona también que en las resoluciones deberían añadirse al consejero supervisor y que esta reconformación solo se daría en algunas comisiones, esto para no entrar en falta respecto a la directiva vigente.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo menciona que en cuanto al pedido del Arq. Hugo Muelle Valdez, es para optimizar el resultado de las comisiones, e indica que, respecto a los informes presentados, solo 3 supervisores presentaron sus informes en la anterior gestión. Se entiende que, al haber supervisor en la comisión, debe evidenciar un mejor resultado, sin embargo, no fue así y esto se ve en la falta de presentación de informes.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica, que las resoluciones emitidas para las comisiones son solo de Facultad. Sin embargo, es Departamento quien debería emitir las resoluciones para las comisiones que le corresponden. También solicita se designe comisiones temporales para la evaluación de los informes finales de la Evaluación por Competencias y Encuentro de Talleres realizado.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que efectivamente requiere mucho análisis y tiempo esta reconformación de las comisiones, y que se tenga en cuenta que estas comisiones ya tienen un periodo determinado. Indican también que sobre el tema de supervisor podría ser por coincidencia el presidente de la comisión. Debido a que lo que se pide es solo supervisar las funciones que se otorgan.

**Acuerdo N°3.**

Se aprueba tratar en una próxima sesión la reconformación de comisiones de departamento y supervisores a cargo.

**4. Aprobación de calendario tentativo de sesiones ordinarias**

El Sr. Decano Edgar García Anco propone que las sesiones ordinarias se lleven los días lunes y jueves de 13:00 pm hasta las 14:50 pm.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica que, al tener Asamblea de Departamento y Consejo de Facultad, propone que se designe los días lunes para asamblea de Departamento y los días jueves para sesiones ordinarias de Consejo de Facultad.

**Acuerdo N°4.** Se aprueba que los días lunes será para Asamblea de Departamento y los días jueves para sesiones ordinarias de Consejo de Facultad en el horario de 13:00 pm hasta las 14:50 pm. Por otro lado, las sesiones extraordinarias serán en un horario determinado.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo menciona que en primer lugar se haga una reunión de trabajo específica, netamente abocada a conversar con los alumnos sobre detalles de procedimientos administrativos o presentación de documentos, solicitudes, esto para mejorar su gestión como estudiantes consejeros. Esto debido a que en la anterior gestión muy pocas veces se trataron temas académicos, y esto debido a la poca interacción por parte de los estudiantes consejeros, considerando que son voceros de todos los estudiantes. Además, menciona que la participación de los estudiantes sea considerada como participación extracurricular y que el Sr. Decano pueda manifestarlo en Consejo Universitario.

---

## **5. Temas Prioritarios para Próximas Sesiones (Acreditación, Licenciamiento, Evaluación de Competencias, Curriculum – Plan de estudios 2025, Cursos reprogramados y otros)**

El Decano Edgar García Anco informa que en cuanto al tema de acreditación llegó la retroalimentación del 4to reporte presentado por el SINEACE, e indica que debemos presentar en un periodo corto el informe de riesgo final para entrar en la etapa de autoevaluación. Respecto al tema de licenciamiento, ya se cumplió los 10 años que se le otorga a la Universidad y que en este tiempo se logró realizar mejoras en cuanto a temas de infraestructura, limpieza de ambientes, mobiliario y aforo.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que hay un requerimiento por parte de los estudiantes sobre Dibujo Arquitectónico 3, el número es de 25 estudiantes; y esto requiere del apoyo y aprobación de Consejo de Facultad. Además, que esta apertura de curso también ayudaría a evitar un embalsamiento en el próximo semestre.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que, si todos los documentos tienen aceptación favorable, no habría problema con dar el visto bueno por parte de Consejo de Facultad para realizar esta reprogramación de cursos.

---

## **6. Identificación de temas urgentes administrativos (presupuesto, mantenimiento, nombramientos)**

El Sr. Decano Edgar García Anco informa sobre presupuesto otorgado a las facultades. Indica que todos los años nos otorgan presupuesto para las necesidades académicas, si bien el presupuesto se ha reducido por el ministerio de economía y finanzas, sin embargo, se ha logrado un gasto mayor con algunas gestiones, y se superó este presupuesto al tener un logro favorable con los proyectos para la facultad; añade también que debido al canon minero se puede utilizar presupuesto para temas de investigación o vinculado a ello. Asimismo, informa sobre el presupuesto otorgado al mantenimiento de la infraestructura se debe justificar el motivo, como por ejemplo remodelamiento del muro y acceso a la Facultad, gestiones sobre pintura, entre otras partidas logradas.

El Sr. Decano Edgar García Anco informa sobre nombramientos de administrativos y docentes, que en sesión de Consejo Universitario se aprobó el nombramiento para personal 276 o CAS con más de 2 o 3 años. En cuanto a los docentes contratados en proceso de nombramiento, señala que, si bien ya salió la resolución de aprobación de los nombramientos, no está en el aplicativo AIR el monto asignado y por ello no se puede realizar el proceso de nombramiento, es por este motivo que la autoridad declaró en emergencia el semestre 2025-B debido a que la renovación de los docentes indica en mantener las mismas condiciones en cuanto a horas con las que trabajaron el semestre 2025-A.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que existe una necesidad por parte de los estudiantes con respecto a temas de transporte para viajes de estudios, esto más que todo con respecto a la subvención del transporte para realizar movilidad.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que se ha tratado de gestionar la subvención gratuita en cuanto al transporte, sin embargo, siempre la respuesta fue: no hay presupuesto que cubran los viáticos de los choferes y para el combustible, sin embargo, el transporte si se les otorga.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que siempre debe llevarse a la par con un docente supervisor consejero y teniendo la autorización por parte de la Facultad.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite indica que realizó un pedido para el día viernes 22 sobre la actividad de taller 0 y se adjuntó un silabo para ver cómo es que se desarrollaría.

El Arq. Yon Neyra Arenas pide al Sr. Decano que se modifique nuestras actitudes, se observa desinterés y desmotivación por parte de docentes por integrar las comisiones. En cuanto a temas de requerimientos o trámites administrativos solicita que nuestro personal administrativo también realice un esfuerzo para luchar a favor de la Facultad. Por ejemplo, se ha perdido el concurso de diseño paisajístico porque se informó que no se tenía presupuesto para los premios. Hay que gestionar más logros para el próximo año.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que frente a la propuesta del Arq. Yon Neira Arenas, señala que hay una gran cantidad de proyectos realizados que se han logrado con éxito hasta la fecha.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que lo que quizá falta es una mejor comunicación por parte de las gestiones y el tema de presupuesto de la Facultad, propone que se deba iniciar la gestión teniendo una exposición sobre el presupuesto y partidas a trabajar, así al próximo año se pueda realizar o tener ideas de que presupuestos se pueden gestionar.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica que respecto a lo mencionado por la estudiante Yohanna sobre el Taller 0, que anteriormente existía una comisión de nivelación, y dentro de sus funciones se realizó el taller 0. Considera además que debe ser un trabajo coordinado de docentes y estudiantes. Menciona también que existe un proceso de nivelación en el Sistema de Gestión de la Calidad y que comprende las actividades a realizar sobre la nivelación de ingresantes. Dentro de este proceso hay requerimientos que deben darse cumplimiento, como: plan de trabajo e informes sobre las actividades realizadas.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que ya llevamos 3 horas de sesión y que se ponga en práctica que la participación por cada consejero solo sea de 3 min para una primera rueda y de 2 min para una segunda rueda de intervención. Pide también que podamos guardar respeto con las autoridades y no le parece correcto que se llame la atención al Sr. Decano sobre su gestión, para lo cual que en este nuevo Consejo de Facultad exista un mejor apoyo por parte de los consejeros. Además, expresa que sería bueno realizar lo solicitado por el Arq. Jorge Urquiza Angulo sobre la reunión con los estudiantes consejeros sobre los procedimientos a realizar, y que se tenga esta reunión para que temas solicitados por ellos, puedan ser resueltos rápidamente, sin que tengan que pasar siempre por Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que no tiene problema de que le hagan notar algunas fallas de la gestión siempre y cuando sea para mejorar, debido a que se hacen todos los esfuerzos posibles para lograr el cumplimiento de diversos proyectos.

El Arq. Yon Neira Arenas por alusión indica que no quiso llamar la atención al Sr. decano, solo hizo conocimiento de sus inquietudes, debido a que no todas las gestiones que se realizó fueron realizadas con éxito, menciona también que quizá solo a él le toco malas experiencias de acuerdo a la realización de pedidos para proyectos de estudiantes.

---

## 7. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Edgar García Anco completa la propuesta de que las sesiones de Consejo de Facultad deban llevarse con el tiempo establecido, y que se pueda terminar antes de las 15:00 horas. Añade también que se tendrá 2 sesiones ordinarias por mes y sesiones extraordinarias cuando la situación lo amerite.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica también que al no haber dictado de clases esta semana se podría dar una sesión de consejo el día jueves a las 13.00 horas para tratar el tema de la renuncia y vacancia por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

Siendo las 19:20 pm, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

---

### Firmas:

**Decano – Presidente del Consejo de Facultad**



**Secretario de Actas**

A handwritten signature of the Secretary of Minutes, which appears to be 'A. ayd.'